

4.5

Araure 17.07.2016.

Lindadono. Révalde Castacieda Cobernador Del Estado Porteguera Sir Desperdro.

Corta Malivo

Un cordial Saludo.

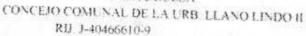
yo Neily Nakari Jaine Moran. Say madre Saltern de 5 mis menor de edad. suis en ocesa de un evadre el cual me presto en cuerto donde duemo son uis 5 Hijos. me dirijo a usted Serior gobernador son la esperanza de su ayuda. pora poder tener en hogar digue pora en ligos en la ouvel ya no tengo espacio suficiente pora poder estar con uns ninos Cen la sual e hosho traemtes de socuentos en todes las instituciones de surieda la sua levanos. Se gobernador ya que confio que ensted li une punde ayuda pora obtener un casa digna. Sin mas mada que agregar.

ye despedo de unted.

Verily Nakari Jaime Hon +IF 0424 546 29 46.



REPUBLICABOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PORDER POPULAR DE LOS CONCEJOS COMUNALES Y COMUNAS GOBIERNO SOCIALISTA DE PORTUGUESA





CONSTANCIA DE RESIDENCIA

Quien suscribe Consejo Comunal de la urbanización Llano Lindo II Del Municipio Araure del estado Portuguesa.

Por medio de la pr	esente se hace constar que el ciudadano(a):	
Jame	titular de la cedula de identidad Nº 01 E/Al LCA	e e
Piene fijada su res	dencia en la siguiente dirección Urb. Llano Lindo, sector Manzana C , casa N° 54 . Desde hace	
. Cli cl M	BICIDIO Araure del Estado Portamesa	П
Solicitada para:	Tramite de Vivienda	10000

Constancia que se expide a petición de la parte interesada en Araure del Estado Portuguesa a los 15 días del mes de del 20 16

Creshyn Dorta A. 186.183 Strocerds Jountos Civiles

Hécton Parens 0424 5640008 19.681.883 voceros de Finanzas

Wendy gompoliz 536472 04160139135 Voceros de Contraloria

Chavez vine la facha signe, independencia y maria correlata

macpendencia y paiso socialista "vivirentos y venecrentos

The Estate appears are an interest of particular Eq. for source in terms and Automore of

COMPANY CONTROL RUNN CONTROL TO THE SE



Compatnota, NEILY JAIMES, usted ha sado registrado bajo el código 807948496288, en la Calan Mission Ivitenda Venezuela del Giobierno Bolivariano y Revolucionano del Presidente Chavez Solo en socialismo se le garantiza el derecho a una vivienda digna.

CÉDULA: VIIMOIS7
TELÉPONO : 08745469873
LOCALIDAB
ESTADO: PORTULIESA
MUNICIPIO: PAEZ
PARROQUIA: CAPITAL PAEZ
NOMERO DE MIEMBROS DE FAMILIA: 1





REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA REGISTRO CIVIL MUNICIPIO ARAURE ESTADO PORTUGUESA

Araure, 5 de 07de 2016

CONSTANCIA DE SOLTERIA

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO ARAURE ESTADO PORTUGUESA POR MEDIO DE LA PRESENTE.

CERTIFICA

	Que	el	ciudadano	(a): Nev	ly Naka	ris Ja	ine h	lovan
Titul	ar de	la Cé	dula de Iden	tidad nûmer	0 1-2151	60-167	, Tiene	ubicado
su D	omici	lio er	1: Urb-	Hano	Lund	OIL.		Según
cons	tancia	del C	onsejo Com	unal de esa	comunidad y	en donde	e se evide	encia que
su es	tado C	Civil e	s SOLTERO) (A)				

Constancia que se expide a petición de parte interesada en Araure a los

Comments.

días del mes de O7 / de 2016.

ABG. ISABEL CRISTINA ALVARADO MONTES Directora del Registro Civil del Municipio Araure

Resolución Nº AMD-023 de fecha 18/01/2016







N° COMPROBANTE: 201603Y0000030229611

REGISTRO ÚNICO DE INFORMACIÓN FISCAL (RIF)

V215601672 NEILY NAKARIS JAIMES MORAN

04/03/2013 FECHA DE INSCRIPCIÓN:

DOMICILIO FISCAL CALLE C CASA NRO 54 URB LLANO LINDO ARARURE PORTUGUESA ZONA POSTAL 3303

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 16/07/2016

(Este contribuyente no posee firmas personales)

FECHA DE VENCIMIENTO:

16/07/2019

GERENCIA REGIONAL DE TRIBUTOS INTERNOS REGIÓN CENTRO OCCIDENTAL

1215601672-EDA FIRMA AUTORIZADA



La condición de este contribuyente requiere la retención del 100% del impuesto causado, salvo que esté exento, no sujeto o demuestre ante el Agente de Retención del IVA que es un contribuyente exonerado.

La validez de este Comprobante debe verificarse a través de la dirección www.seniat.gob.ve, Sistemas en Línea mediante la opción 'Consulta Comprobante Digital RIF'. No requiere sello húmedo.





REPUBLICA BOLIVATIANA DE VENEZUELA ESTADO PARTUGUESA MUNICIPO ARAURE PARROOBA ARAURE

Folio:236

ACTA DE ACIMIENTO

Acta número 986 Licenciada HILDA PASTORA LIMA, Registradora Civil De La Unidad de Registro Hospitalario Del Municipio Araure el Estado Portuguesa, Según Resolucion Múnicas AMD-108-2013 de fecha 11 de Diciembre de 20 3, hago constar que hoy: TRES de JUNIO de DOS MIL CATORCE (2014), me ha sido presenado un niño por: NEILY NAKARIS JAIMES MORAN, de 26 años de edad, de profesión (FICIOS DEL HOGAR, Titular de la Cédula de Identidad V-21.560.167 natural de MUNICIPIO OSPINO, de Nacionalidad VENEZOLANA, Con Domicilio en LA CALLE C CASA NRO 54 URBANIZACION LLANO LINDO DE ESTA CHIDAD, quien manifestó que el niño cuya prejentación hace nacio el disposo de la companyo de la de DOS MIL CAPOTECIO (2011) a les mass. Si de El mospital de Jesus Fesion e a dec RAVIOS DEL MUNICIPIO ARAURE, ESTADO PORTUGUESA y tiene por nombres y apellidos: JEANCARLOS JESUS COSTANTINO JA MES, quien es hijo de la presentante y de: FERNANDO ANTONIO COSTANTINO PIRNALETE, de 30 años de edad, de Profesión MILITAR ACTIVO, Titular de la Cédula de Identidad V- 15.868.995, Natural de ARAURE ESTADO PORTUGUESA, de Nacionalidad VENEZOLANA, con domicilio en LA CALLE C CASA NEO 54 URBANIZACION LLANO LINDO DE ESTA CIUDAD.-Son testigos presenciale: de este acto: Francisco Seguera y Yamilet Oses, titulares de la cédula de identidad V-10.136.33.4 Y V-13.687.528 respectivamente, mayores de edad y de este domicilio. Terminó se leyó y conforme firman. EL ANTERIOR ASIENTO ÉS COPIA FIEL Y EXACTO TRASLADO DE SU ORIGINAL QUE EXPIDO DEPARTE INTERESADA EN ARAURE A LOS TRES DIAM DE L MES IN HAMIS DEL AÑO DOS MIL CATORCE

OTHER STREET

LICENCIADA HILDA PASTORA LIMA Coordinadora del Registro Civil Hospitalario





Servicio Gratuito Alcaldía del Municipio Páez



-- COPIA CERTIFICADA DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO Nº 779-----

Yelitza Justina Torres Hernandez, en el caracter de Funcionario designado por la Primera Autoridad Civil del Municipio Araure, Estado Portuguesa, hago constar que en la Unidad Hospitalaria de Registro Civil de Nacimientos del Hospital General Universitario Doctor Jesús Maria Casal Ramos hoy cuatro de Marzo de dos mil ocho, me ha sido presentado un niño por la ciudadana: Neily Nakaris Jaimes Moran, de veinte anos de edad, soltera, Oficios del Hogar, titular de la cédula de identidad número: 21.560.167, Domiciliada en la Avenida 35 Con Avenida 36 Casa N- 5, Barrio Goajira Vieja, Municipio Paez, Municipio Páez Estado Portuguesa, y marifestó que el niño cuya presentación hace nació en este Hospital General Universitario Doctor Jesús María Casal Ramos ubicado en la avenida Rafael Caldera del mismo Municipio, el veinticuatro de Junio de dos mil siete, a la(s) dos y treinta minutos antes-meridiem, que lleva por nombre: ED TYER JOSUE, Fueron testigos presénciales del acto los ciudadanos: Maria Mailover Quero Vasquez y Yamileth Oses Yajure, mayores de edad y vecinos de esta ciudad. Leída la presente acta a la presentante y testigos. manifestaron conformidad y firman: El Funcionario Designado por la Primera Autoridad Civil del Municipio Páez L.S (fdo) Ilegible. - la Presentante (fdos) Ilegibles. - Los Testigos (fdos) Ilegibles. - El Secretario (fdo) Ilegible. La Suscrita Registradora Civil (E) del Municipio Páez del estado Portuguesa CERTIFICA: la exactitud de la copia que antecede y la expide a solicitud de parte interesada para surtir efectos legales en Acarigua, a los ocho días del mes de Noviembre del año dos mil doce .--

REGISTRADORA CIVIL (E)

Artículo 94. Ley Orgánica de Registro Civil: La autoridad del Registro Civil expedirá gratuitamente las certificaciones del acta de nacimiento, las cuales no tendrán fecha de vencimiento; por lo tanto, los órganos y entes de la Administración Pública, así como las instituciones privadas, no podrán exigirlas con una fecha determinada de expedición, salvo que las mismas sean ilegibles o presenten enmiendas o tachaduras que dificulten su comprensión.

Leda. Greira Arriecki Rodriguez Contador Público E.P.E. 92.702

INFORME DEL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE REVISION DE INGRESOS DE PERSONAS NATURALES

Sra.
NEILY NAKARIS JAIMES MORAN
Ciudad.-

He revisado los documentos inherentes a los ingresos promedios mensuales percibidos en el mes de Junio de 2.016, de la Sra. NEILY NAKARIS JAIMES MORAN, identificada con la Cedula de Identidad Nro.V-21.560.167, por Treinta Mil Bolívares Exactos (30.000,00 Bs.), correspondiente a su actividad como COMERCIANTE INDEPENDIENTE, este compromiso fue realizado de acuerdo a la Norma sobre Revisión de Ingresos de Personas Naturales No. 5 (SECP-5) emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. La suficiencia de la información presentada para la revisión es responsabilidad del interesado.

Mi trabajo, consistió principalmente en la revisión de la documentación para obtener una seguridad razonable sobre sí el monto de los ingresos sobre la base de la documentación presentada está exenta de errores significativos, con base en mi revisión, los ingresos promedios mensuales de la Sra. NEILY NAKARIS JAIMES MORAN, están presentados de acuerdo a la documentación presentada y revisada.

En Acarigua, a los diez (10) días del mes de julio de 2016.

communication of the state of t

de Tolle van de Tolle de Carlo de Les sources de la constant de la

CPC 92702

Contador Público

C

The second secon